



inesa
Ingeniería, Estudios y Servicios S.A.

Noticias de Empresa

BOLETÍN nº 40 SOBRE AYUDAS FINANCIERAS

Noviembre de 2009

Ayudas en materia de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario

Orden de 20 de octubre de 2009 (BOA nº 222, de 16/11/2009)

AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR:

Proyectos para el desarrollo de:

- **Nuevos productos** sin mejoras o modificaciones de los existentes.
- **Nuevos procesos** de producción.
- **Nuevas tecnologías** aplicables por agricultores y/o la industria de transformación.

BENEFICIARIOS:

Los **productores primarios** de los sectores agrícolas y las **industrias de transformación de productos agroalimentarios** que sean responsables de la financiación de las inversiones.

CUANTÍA MÁXIMA DE LA SUBVENCIÓN

Es del **15% sobre el importe de los gastos subvencionables**.

El importe máximo será del 20% para pequeñas y del 10% para las medianas empresas que obtengan productos no incluidos en el Anexo I del Tratado de la Unión.

PLAZO:

El plazo de presentación de las solicitudes **finaliza el 27 de abril de 2010**.